



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CAPITANÍA DE
PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

EDICTO No. 06/2019

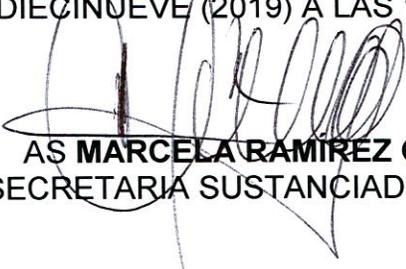
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 242 CP5 ASJUR DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No. **15032008-002**, ADELANTADA EN CONTRA UNION TEMPORAL RETIRO DEL CARIBE, POR OCUPACIÓN INDEBIDA O NO AUTORIZADA SOBRE ZONAS CON CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA, AGUAS MARÍTIMAS Y TERRENOS DE BAJA MAR, PROPIEDAD DE LA NACIÓN DE ACUERDO AL INICIO DEL PROYECTO HABITACIONAL “RETIRO DEL CARIBE”, EN EL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIO: **ARTÍCULO PRIMERO:** CONFÍRMESE EN SU TOTALIDAD LA DECISIÓN DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISION AL DOCTOR JOSE JAVIER DE LA HOZ RIVERO, APODERADO COPROPIEDAD RETIRO DEL CARIBE Y A LA SOCIEDAD UNION TEMPORAL RETIRO DEL CARIBE, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA MERCANTIL No. 09-210053-02, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 44 Y SS. DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN CASO DE NO SER POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL HAGASE POR EDICTO, DILIGENCIA QUE SE SURTIRÁ POR CONDUCTO DE LA OFICINA JURIDICA. PARA TAL EFECTO LÍBRENSSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR. **ARTÍCULO TERCERO:** CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN, EN CONSECUENCIA UNA VEZ NOTIFICADO REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, FDO CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY JUEVES CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.


AS MARCELA RAMÍREZ G.
SECRETARIA SUSTANCIADORA

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS.


AS MARCELA RAMÍREZ G.
SECRETARIA SUSTANCIADORA